

ACTA N° 29

En la ciudad de La Plata, a 4 días del mes de noviembre del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Subsecretaría de Educación**, Prof. Zaragoci Beatriz; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; Lic. CAUSA Adriana, por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica**, Dr. MONTOYA Diego Luis; por el **programa Gestión Integral de Riesgo en las Escuelas (GIRE)** Sr. DE LA VEGA, Rodolfo y Lic. JARA Ariel; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Prof. ALVARADO Vilma Prof. D' ANDREA Luis ; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** Prof. AMATTA Teresa, Prof. SCOLARI Marcelo; por la **Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, Arq. FUENTES Hipólito José; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián; por la **Unión del personal Civil de la Nación (UPCN)** Sr. CAMINOS Lautaro.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Lee el orden del día.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Plantea que se administre el tiempo para poder abordar todos los puntos del plenario.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Explica que tanto para los representantes del Estado como para los de los trabajadores es importante participar de los plenarios con un trabajo hecho y un seguimiento de lo que se trata.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Lee el acta constitutiva de Almirante Brown.

La Representación del Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA): Señala que sería operativo conocer los días de reuniones constitutivas con anticipación, expone que se carece de información y que eso impide la participación de algunos gremios.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Expone que la convocatoria para la reunión constitutiva es extensiva a todos los gremios con representación en el distrito y señala que se hace dentro del marco legal y como dicta el reglamento.

La Representación del Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA): Expone que los gremios deberían estar informados de antemano a través de la CJM.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Explica que la comunicación previa a la reunión se realiza vía sindical entre los diferentes gremios con representación en los distritos. Manifiesta sin embargo que en varios distritos hay algunos inconvenientes entre en el Bloque Gremial.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que ve con absoluta normalidad el desarrollo de las reuniones constitutivas para la conformación de los CMD. Sostiene que antes de las reuniones constitutivas quienes convocan son las UEGD por lo tanto no tienen ninguna obligación de avisar anticipadamente a la CJM, sino que deben comunicarlo luego de la reunión junto con el reglamento y el acta constitutiva. Expone que desde la CJM debe hacerse un trabajo para alentar la conformación de los CMD, hace una reseña de la comunicación enviada en 2012 para la conformación de los comités mixtos distritales y señala que lamentablemente desde el Estado no se ha acompañado para que los CMD se conformen y que el trabajo realizado para sensibilizar en los distritos se ha hecho desde los gremios.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Plantea que seguramente el próximo año va a estar más sensibilizado el territorio y más concientizados sobre el tema con la posibilidad de que se conformen más CMD.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que hay distritos trabajando para conformarse como CMD, como Brandsen, Mar del Plata, 25 de Mayo, Pehuajó.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Expone que en Punta Indio y Verónica también están trabajando y tratando de sumar a todos los actores

para poder constituirse. Señala que en algunos distritos hay dificultades en la comunicación hacia algunos sindicatos, incluso desde el Estado y entre los gremios.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Señala que en caso de que no se comuniquen por parte del Estado deben presentar una denuncia formal.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Indica que desde su sindicato decidieron por este mes no presentar ninguna denuncia esperando que haya sido una confusión y no se haya obrado de mala fe por parte de la Jefatura Distrital.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Insiste en que la CJM no tiene que ser comunicada previamente de las reuniones constitutivas. Expone que la información llega desde parte de los gremios y que en la página Web de la CJM deberían estar las actas constitutivas de cada CMD y los días en que se reúnen. Pasa al punto 2 respecto a las recomendaciones, señala que ya se enviaron las 4 terminadas a los distritos y se subieron a la página Web.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Menciona los avances, expone que hay dos recomendaciones terminadas la 5 y 6 que están para aprobación de la CJM. Explica el inconveniente con los gráficos, señala que los van a cambiar de escala para mejorarlos. Agrega que falta ampliar punto 8, pero que se está trabajando para poder terminarlo. Resalta que es importante que el resto de los miembros de la CJM lea las recomendaciones y haga aportes para enriquecer el trabajo y darle otra mirada.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Señala que estarían en condiciones de aprobar las recomendaciones 5 y 6 para su difusión y finalizar las restantes antes de fin de año.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Señala que en la última reunión del grupo de trabajo se presentó un debate respecto a la palabra “confort” en el contexto de la recomendación, señala que lo consultó con los técnicos para poder proponer una palabra que resulte equitativa.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Explica que la palabra se toma de las normas básicas de infraestructura escolar.

La Representación del Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA): Indica que se toma el concepto refiriéndose a condiciones de habitabilidad.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Propone explicarlo cuando aparece en la recomendación para que se entienda a que se hace referencia con la palabra confort.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Resalta que lean las recomendaciones todos los miembros para que aporten otra mirada a lo trabajado.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Consulta que recomendaciones están en condiciones de ser difundidas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Propone finalizar los que están en proceso, enviar las recomendaciones 5 y 6 finalizadas y luego enviar la 7 y la 8.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Plantea que se envíen en orden para que sean bien recibidos por el colectivo de los trabajadores de educación.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Expone que el tiempo es acotado y que debería enviarse todo lo trabajado.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Propone que en ese caso se envíen 5 y 6 y 8 aparte con las aclaraciones pertinentes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Concuerta y agrega que cuanto mas se envía mas cuerpo le dan al trabajo, sugiere que poner en las recomendaciones que están trabajadas en base al acuerdo paritario nacional y que pueden remitirse a la página Web de la CJM para mayor información.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Propone agilizar el trabajo y la aprobación vía mail para no esperar hasta el plenario y poder enviarlos antes de fin de año.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Plantea que lo consensuado es que si las recomendaciones se definen en el grupo de trabajo, y se aprueban estarían en condiciones de comunicarse desde la CJM a las vías administrativas correspondientes, subsecretarías Administrativa y Educación, para que baje a los distritos, luego se sube el contenido a la página Web.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Expone que sería importante terminar los 12 puntos antes de fin de año para que el trabajo realizado se pueda difundir.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Aclara que el GIRE es un programa con mucho caudal de trabajo pero con poco personal y problemas de insumos, explica que esto dificulta que puedan aportar aun más horas a las recomendaciones trabajadas. Agrega que están trabajando activamente y a conciencia en cada riesgo, reuniéndose cada semana y que por supuesto tienen la intención de terminar los 12, pero con mucho cuidado y tratando de no dejar aspectos sin considerar por tratar de acelerar el trabajo.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Reasalta la importancia de la participación del GIRE en la CJM y en el grupo técnico, destaca su conocimiento y aportes.

La Representación del Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA): Propone destacar la labor del GIRE en la página Web.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Señala que está muy claro que el trabajo sustantivo se ha hecho desde el programa GIRE, propone seguir trabajando y evaluar de que modo se puede apoyar al GIRE.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que se trabajó mucho, en un contexto difícil en la DGCE, y teniendo en cuenta que el trabajo que se va a enviar a los distritos debe ser muy serio. Menciona brevemente como comenzaron a trabajar con el GIRE, recomendados por el Ministerio de Trabajo y resalta el gran trabajo de un programa estatal como el GIRE. Explica que el tema de salud y seguridad debe ponerse en agenda y agrega que las realidades políticas influyen negativamente en eso. Propone como moción comprometerse todos aun más para poder terminarlo como cuerpo de recomendaciones antes de que termine al año, enviarlo al Consejo General y valorar a todos los actores que participaron.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Valora el trabajo de todos los que participan del grupo técnico, señala que terminar el cuerpo de recomendaciones antes de fin de año debe fijarse como objetivo pero no como meta, en función de no apresurarse si no están dadas las condiciones para poder finalizarlo.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación): Expone que la voluntad de la CJM está puesta en poder terminarlo, si se puede lograr sería muy bueno pero se valora mucho el trabajo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Menciona el punto respecto a los contenidos de la página Web.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Explica que se van subiendo todos los contenidos aprobados y solicitados a la página Web y que se están agregando las solapas.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Plantea que todo lo que está aprobado debe subirse inmediatamente pero señala que debería evaluar como trabajar para subir las solapas pero con contenido.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Propone a medida que se presente contenido girarlo para la aprobación por mail y luego subirlo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Menciona que hay un programa muy útil para poder visar todas las solapas. Se compromete a girarlo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que lo ideal sería formar una comisión de comunicación para agilizar y mantener la página Web con contenidos.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Propone subir fotos de los integrantes y de las reuniones.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Pasa al punto de la memoria de la Jurisdiccional.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Expone que se han reunido pero no ha avanzado por mail para consensuar lo trabajado. Propone fijar una reunión de grupo de trabajo para el jueves a las 10 hs.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Lee la nota de Lanús dirigida a la Presidencia de la CJM respecto a la falta de la participación de Consejos Escolares. Solicita el aval de la CJM para mantener una reunión en el distrito con el CMD y el Consejo Escolar, propone acompañarlos y hacer las gestiones para que participen.

La Representación de la Unión del personal Civil de la Nación (UPCN): Coincide, resalta que hay que acompañar a los compañeros.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Expone que el consejero escolar responde a un cargo electivo, propone enviar una nota solicitando una reunión con las autoridades y el CMD. Se compromete a hacer la nota y girarla vía mail a los miembros de la CJM para que estén en conocimiento.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Retoma el punto 1 del orden del día, consulta a la representación del Estado sobre la recomendación de la conformación de los comités.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación): Expone que no está informada, se compromete a buscarlo y reenviarlo.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Respecto al tema Dengue menciona que el tema se va a trabajar en Comisasep por lo tanto propone consensuar que lo que decida la CoMiSaSEP se replique.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Coincide. Informa que está terminado el plazo para el cambio de autoridades de esta CJM, expone que ambas partes deben decidir quienes serán sus autoridades y empezar el proceso de alternancia de la presidencia. Señala que en los distritos se presentaron conflictos respecto a la alternancia de la presidencia ya que en reglamento se fijaron 6 meses.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Explica que en la CJM consideraron que hay meses donde se dificulta el trabajo y por esto se considero cambiar la presidencia una vez al año.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica): Propone enviar una nota con los fundamentos considerados por la Jurisdiccional para la alternancia de la presidencia.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Señala que deben ser muy cuidadosos para explicar estas consideraciones ya que hay una ley de participación que fija otro plazo.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación): Indica que si un CMD toma la decisión de alternar a los 6 meses tiene el marco de la ley.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Menciona el curso de capacitación realizado conjuntamente entre la Subsecretaria de Recursos Humanos y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, expone que hubo muchos problemas en la inscripción y muchos compañeros que no pudieron capacitarse por los inconvenientes en la pagina.

Se da por finalizado el presente plenario estableciéndose como fecha para el próximo plenario el día lunes 2 de diciembre a las 13 hs.

Se da finalizada la sesión fijando la próxima para el lunes 2 de diciembre a las 14.00 hs.